

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO









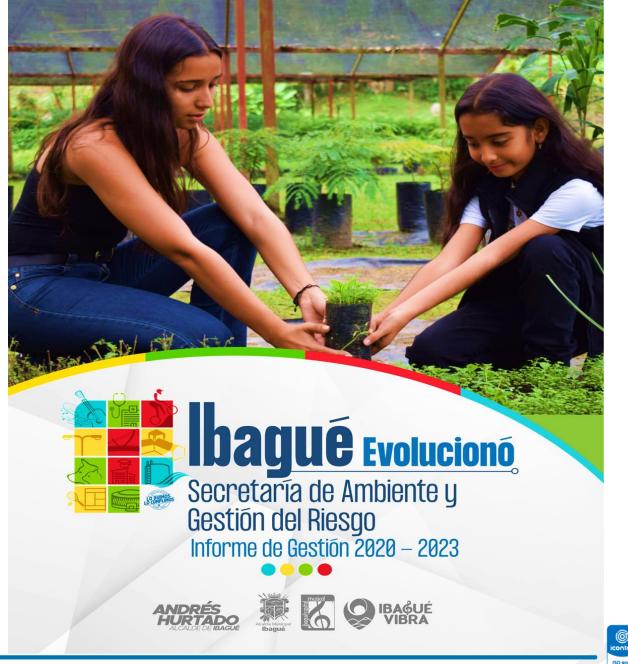






















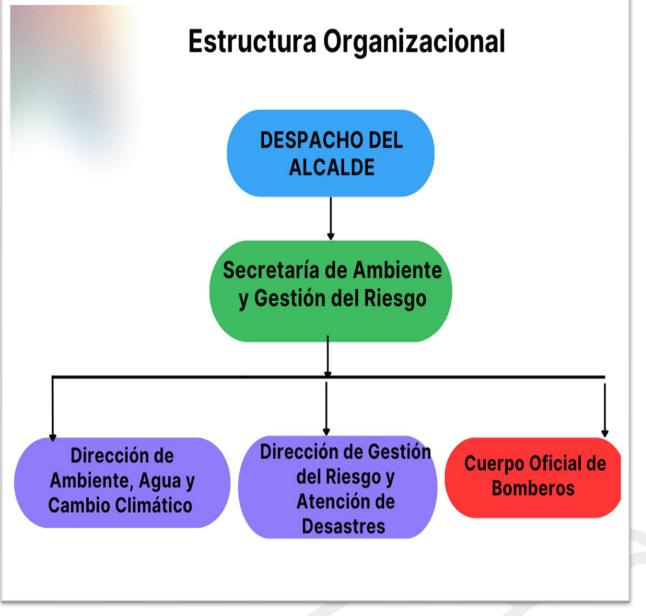




La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Dra. Jessica Lucila Salcedo Perdomo, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para los procesos de empalme y especialmente lo proferido en la Ley 951 de 2005, y la guía con orientaciones para la transición de gobiernos territoriales 2023 expedida por el departamento nacional de planeación (DNP), se permite presentar el Informe de Gestión del Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020 - 2023".

Misión:

Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales, así mismo se encargará de fomentar, orientar y liderar las políticas para el conocimiento del riesgo su reducción y el manejo de desastres en el municipio.















FUNCIONES

- 1. Formular e implementar la política ambiental y de Formular y gestión del riesgo de emergencias y desastres del Orientar las Municipio, verificando que sean armónicas con la políticas, planes conservación, restauración, el mejoramiento y la Secretaría de y programas protección de los recursos naturales y el ambiente, Ambiente y tendientes a la que propendan por la prevención, la mitigación y la Gestión del Riesgo conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso compensación de los procesos deteriorantes de las aguas, el aire, los suelos, y los recursos biológicos y ecosistémicos.
- 2. Realizar seguimiento e implementar mecanismos de seguimiento a las políticas de ambiente y gestión del recurso integral del riesgo del Municipio.
- 3. Coordinar, dirigir y controlar el Sistema de Gestión Ambiental del Municipio (SIGAM), con el fin de cumplir con los lineamientos y políticas establecidas para el mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, según el Acuerdo No. 008 de 11 de agosto de 2004, por medio del cual se implementa el Sistema de Gestión Ambiental en el Municipio de Ibagué (SIGAM).
- 4. Realizar la conservación, restauración y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Ibagué.

- 5. Promover y fortalecer a nivel comunitario, la gestión y realización de programas, proyectos y actividades formativas y divulgativas que fomenten la conciencia colectiva sobre la necesidad de participar en el manejo y conservación integrado del ambiente y de la gestión del riesgo.
- 6. Fomentar el ejercicio de actuaciones populares encaminadas a la conservación, restauración y desarrollo del Patrimonio Ambiental.
- 7. Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas legales en materia del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, reforestación, protección de cuencas, microcuencas y conservación de los recursos naturales del municipio, de acuerdo con lo establecido en la Ley, sus decretos y normas reglamentarias y demás disposiciones sobre el particular.
- 8. Coordinar con entidades del Orden Nacional, Departamental y/o Municipal los programas, proyectos y acciones ambientales que requiera el Municipio de Ibagué, tendientes a la preservación del Medio Ambiente y prevención del riesgo.
- 9. Realizar el trámite administrativo y presupuestal para la obtención de autorizaciones, permisos, concesiones y/o licencias ambientales ante la autoridad ambiental del departamento, como también realizar el pago que, por concepto de tarifas de seguimiento, tasas de ahorro de uso de agua, tasa retributiva, entre otras, deba cancelar el municipio a la autoridad ambiental.
- 10. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan para la Gestión del Riesgo y de la Estrategia para dar Respuesta a la Emergencias en el Municipio.















RELACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL (DESPACHO Y DIRECCIONES)

Tabla 1. Funcionarios de Planta Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Área	Secretario o Director	Auxiliares		Técnico		Profesional		Profesional E		Asesores Tota		al
		Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	libre	Carrera	Provis.
Despacho	1		1		1					1		4
Dirección de Ambiente, Agua y Cambio climático	1				2	1	2					6
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres	1			1	1		4	1				8
Total	3		1	1	4	1	6	1		1		18

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo – Ibagué













Tabla 2. Cuerpo Oficial De Bomberos



DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	NUMERO	TIPO VINCULACIÓN
Comandante de				
Bomberos	203	16	1	C.A
Técnico operativo	314	04	1	C.A
Teniente de bomberos	419	04	2	P
cabo de bomberos	413	03	2	P
Bombero	475	03	28	C.A 10 Y 18 P
Conductor mecánico	482	03	8	C.A. 5 Y 3 P
TOTAL			44	

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo – Ibagué

















Además de los funcionarios de planta y acorde con los proyectos que desarrolla la actual administración se cuenta con **122** contratistas.













Dirección de Ambiente, Agua y cambio climático

MISIÓN

Promover, orientar y regular la sostenibilidad ambiental del municipio de Ibagué; orientando las buenas prácticas ambientales y controlando los factores de detrimento ambiental, garantizando el bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural.



FUNCIONES

















Dirección De Gestión Del Riesgo Y Atención De Desastres

MISIÓN

Adelantar planes, programas y proyectos para la identificación de escenarios de riesgos de desastres, análisis, evaluación y seguimiento; intervenciones de mitigación y prevención del riesgo y atención de desastres en el Municipio.

FUNCIONES

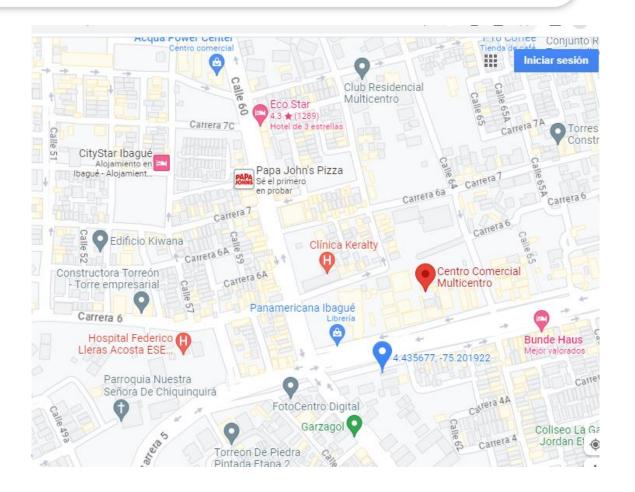








UBICACIÓN SEDE





CARRERA 5 CON CALLE 60, FRENTE A LA LIBRERÍA PANERICANA















Cuerpo De Oficial De Bomberos

MISIÓN

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población Ibaguereña, mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.



FUNCIONES









Sedes de Bomberos:

1. Estación centro: CRA 3 calle 19-73 barrio la Estación

2. Estación del Norte: calle 60 CAM Floresta

3. Estación Sur: Barrio Ricaurte canchas de fútbol

4. Estación Jardín: CRA 5 con calle 94 esquina















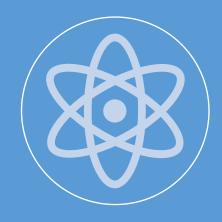


4. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO



Ibagué vive la pedagogía ambiental:

- 56 Instituciones educativas del municipio con la implementación de (PRAES)
- Implementación de 5
 proyectos ciudadanos de
 educación ambiental
 (Procedas) en la zona urbana y
 rural del municipio.



Adaptación a fuentes de energías alternativas:

- Proyectos de instalación de paneles solares como fuente energética alternativa para viviendas de la zona rural.
- Proyecto de construcción e instalación de estufas ecoeficientes con el fin de disminuir las emisiones de Co2 al ambiente y reducir la tala de arboles.



Adaptación a fuentes de energías alternativas:

- •Subsidios de servicios públicos domiciliarios para la población de estratos 1,2 y 3; donde se beneficiaron 27 acueductos comunitarios y rurales, incluidos IBAL e INTERASEO.
- •20 acueductos rurales y comunitarios con proyectos de mejoramiento y optimización de líneas de conducción.



Adaptación a fuentes de energías alternativas:

- Recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico en más de 26 fuentes hídricas del municipio.
- •Siembra de 472.259 árboles en zona rural y zona urbana.
- Adquisición de 200 Ha de predios con fines de conservación en la zona alta de la cuenca del rio Combeima.
- •Implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales.



Mecanismos de preparación de la población, de instituciones y organizaciones para enfrentar casos inminentes de desastre

- Máguina Escalera
- •61 trajes estructurales
- 2 máquinas extintoras de incendios y dos vehículos tipo camioneta dotadas para la atención de emergencias y desastres
- Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, ha atendido el 100% de las emergencias que se han presentado, y toda actividad se ha implementado de acuerdo con los parámetros establecidos en el Protocolo de la Atención de Emergencias.

PROGRAMA DE GOBIERNO















5. ASPECTOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES

DIRECCIÓN DE AMBIENTE AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ejecución Física Metas De Producto: Dimensión Ibagué Ambiental Y Ecosistémica.

Sector. Ambiental

Programa 1. Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos. (Código KPT 3202)

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

ODS	Descripción Meta Producto	Meta cuatrienio	Ejecutado 2020-2023
15 TELEPHONE THE PROPERTY OF T	Gestión de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación. (Cód. KPT 3202005)	500	198
13 Moderna	Estrategias para procesos de restauración ecológicas (Cód. KPT 3202005)	500	510
13 realizadas	Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)	30000	82.176
13 ACCOUNT	Sembrar árboles en la zona urbana y rural. (Cód. KPT 3202006)	400000	472.259
13 MODELLONA PROFESSIONA	Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adquiridos con fines de conservación ambiental.	5	6













7 Maria A securitari Maria Ma Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Ma Maria Maria Ma Maria Ma Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Ma Ma Maria Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma	Implementar acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico. (Cód. KPT 3202037)	10	26
13 mendum	Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales.	1	1
13 resident	Controlar y vigilar 5.836 hectáreas con fines de conservación ambiental	5.836	5.806
13 resident	Apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros norte de lbagué	1	1
13 resident	Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción	3	3
13 restrons	Realizar labores de control y vigilancia respecto al tráfico de especies silvestres	20	12
13 realizama	Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres	40	40















Dimensión: IBAGUÉ AMBIENTAL Y

ECOSISTÉMICA

Sector: Ambiente y Gestión

Programa: CONSERVACIÓN DE LA

BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS

ECOSISTÉMICOS (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas

Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Estrategias para

procesos de restauración ecológicas

(Cód. KPT 3202005)























Dimensión: Ibagué Ambiental Y

Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La

Biodiversidad Y Sus Servicios

Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de

Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)



















Dimensión: Ibagué Ambiental Y

Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La

Biodiversidad Y Sus Servicios

Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de

Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)













Dimensión: Ibagué Ambiental Y

Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La

Biodiversidad Y Sus Servicios

Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de

Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Sembrar

árboles en la zona urbana y rural. (Cód.

KPT 3202006)

Siembra de 472.259 árboles en la zona urbana y rural del municipio de Ibagué con el fin de proteger, preservar y conservar el recurso hídrico, la fauna y la flora de los corregimientos 11, 12, 13 y 16; mitigando el daño asociado a actividades antrópicas con una ejecución financiera de \$82.306.000.



















Dimensión: Ibagué Ambiental Y

Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La

Biodiversidad Y Sus Servicios

Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de

Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adquiridos con fines de conservación ambiental.













Dimensión: Ibagué Ambiental Y

Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La

Biodiversidad Y Sus Servicios

Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal

de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta:

Implementar acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico. (Cód. KPT 3202037)























ACUERDO NÚMERO 0.0 0.9 DE

DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LOS ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 138 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 artículo 18, la Ley 1450 de 2011 artículo 210, Decreto 953 de 2013; Decreto Ley 870 de 2017; Decreto 1007 de 2018.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: OBJETO Y AMBITO DE APLICACION. Implementense los esquemas de Pago por Servicios Ambientales - PSA en el municipio de Ibagué, estableciendose las directrices pare el otorgamiento del incentive económico en dinero o en especie que se reconoce a los interesados de los servicios ambientales, propietarios, poseedores o ocupantes de buena te exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en areas y ecosistemas, estratégicos, mediante la celebración de acuerdos vofuntarios entre los interesados y beneficianos de los servicios ambientales.

ARTICULO SEGUNDO: DEFINICION. Para efectos del presente Acuerdo, se adopta la definición de Pago por Servicios Ambientales:

Pago por Servicios Ambientales. En concordancia con lo establecido en el Decretoley No. 870 de 2017, el pago por servicios ambientales constituye el incentive
económico en cinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios
ambientales a los propietarios, poseedores 4 ocupantes de buena fe exenta de culpa
por las acciones de preservación y restadración en areas y ecosistemas estratégicos,
mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados de los servicios
ambientales y beneficiarios del incentivo.

ARTICULO TERCERO: PRINCIPIOS ORIENTADORES. De conformidad con el Artículo 8 del Decreto Ley 870 de 2017, los Pagos por Servicios Ambientales - PSA se regirán por los siguientes principios:

Focalización: El incentivo de PSA se dirigirá a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa, en las áreas y ecosistemas estratégicos identificados por la Autoridad Ambiental "CORTOLIMA" con especial énfasis en aquellas áreas priorizadas para el posconflicto, sin prejuicio de poder implementar el incentivo en cualquier parte de la jurisdicción de la corporación.

Cuando la financiación o cofinanciación se derive del cumplimiento de las obligaciones impuestas en el marco de autorizaciones ambientales, la focalización se realizará de conformidad con las normas y autorizaciones especiales que regulan el cumplimiento de estas obligaciones.

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Dimensión: Ibagué Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La Biodiversidad Y Sus

Servicios Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta: Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales.

Se logra un avance significativo durante el 2023 con la implementación de un esquema de pago por servicios ambientales en el municipio de Ibagué al ser aprobado por el honorable Concejo Municipal de Ibagué mediante acuerdo N. 09 del 8 de agosto del 2023 determinando el marco normativo, modalidades y beneficiarios, focalización de áreas y ecosistemas estratégicos, selección y priorización de predios y estimación del valor del incentivo de pago por servicios ambientales con una ejecución financiera de \$ 119.950.000.















Dimensión: Ibagué

Ambiental Y Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De

La Biodiversidad Y Sus

Servicios Ecosistémicos

(Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema

Municipal de Áreas

Protegidas "SIMAP"

Descripción Meta:

Controlar y vigilar 5836 hectáreas con fines de conservación ambiental





























Dimensión: Ibagué Ambiental Y

Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La

Biodiversidad Y Sus Servicios

Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Sistema

Municipal de Áreas Protegidas

"SIMAP"

Descripción Meta: Apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros norte de Ibagué













Dimensión: Ibagué Ambiental Y

Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La

Biodiversidad Y Sus Servicios

Ecosistémicos (Código KPT 3202)

Subprograma: Seguimiento y

protección a la fauna silvestre

Descripción Meta:

Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción

\$ 73.939.000.







3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción como el loro orejiamarillo, el oso de anteojos y el Condor de los Andes mediante el establecimiento de áreas protegidas





Dimensión: Ibagué Ambiental Y

Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De La

Biodiversidad Y Sus Servicios

Ecosistémicos (Código KPT

3202)

Subprograma: Seguimiento y protección a la fauna silvestre

Descripción Meta:

Realizar labores control y vigilancia respecto al tráfico de especies silvestres













Dimensión: Ibagué Ambiental Y

Ecosistémica

Sector: Ambiente Y Gestión

Programa: Conservación De

La Biodiversidad Y Sus

Servicios Ecosistémicos

(Código KPT 3202)

Subprograma: Seguimiento y

protección a la fauna

silvestre

Descripción Meta:

Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres



















PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS (Código KPT 3201) 206

Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Subprograma: 1 Sistema de Gestión Ambiental "SIGAM"

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
13 mercuna 7 mercuna 10 mercuna	Implementar 5 proyectos de Eco-innovación, eficiencia energética, producción limpia y mercados verdes. (Cód. KPT 3299054)	5	5
7 PHICHELANA ANTI	Fortalecer el observatorio ambiental de desarrollo sostenible. (Cód. KPT 3201013)	1	1
8 TRABAJO BECENTE ECONÓMICO ECONÓMIC	Capacitar a 100 mineros de subsistencia en temas de buenas prácticas ambientales y productivas	30	144
8 TRABAND REPRINE V CREMINITO EDINÁMIA	Beneficiar a 30 mineros de subsistencia con proyectos productivos alternativos	30	40

















Feria apícola

Realizada el 04 de junio del 2021 en la plazoleta del parque Murillo en la ciudad de Ibagué, en dónde se tuvieron 20 estands con productos derivados de la abeja, los cuales permitieron abrir una perspectiva sobre la importancia de este insecto en temas económicos, sociales, eco ambientales, entre otros.

































Muchas gracias





